

Jesús Cantú

Luis Rubio

Rafa Márquez y el combate al narcotráfico

La guerra contra el narcotráfico, impuesta por los norteamericanos, ha resultado un rotundo fracaso: el consumo de drogas aumentó entre los adolescentes mexicanos de 12 a 17 años en casi 140% en 5 años (2011-2016), para llegar al 6.9% de la población dicha edad; elevó la tasa de homicidios dolosos en el país por cada 100 mil habitantes en 300%, en la última década, al pasar de 8.3 a más de 25, que se prevé para este 2017; y, por sí todo esto fuera poco, ha sido el principal pretexto para violar derechos humanos y socavar, todavía más, el Estado de Derecho.

En el combate al narcotráfico no existe la presunción de inocencia, sino todo lo contrario lo que prevalece es la presunción de culpabilidad. La persona que carga un envoltorio de mariguana tiene que demostrar que es para su consumo personal, pues la presunción es que es narcomenudista; y, especialmente ahora, con el escándalo desatado por el involucramiento del futbolista Rafael Márquez y el cantante Julián, es evidente que también en el ámbito financiero prevalece la presunción de culpabilidad y ahora serán los dos inculcados los responsables de demostrar que desconocían que el dinero provenía de actividades ilícitas.

La fracción I del artículo 400 Bis del Código Penal Federal es explícita en señalar que se comete el delito conocido popularmente como lavado de dinero, cuando se adquieren, enajenan, administran, custodian, poseen, cambian, convierten, depositan, retiran, dan o reciben recursos, derechos o bienes, con conocimiento de que éstos proceden o representan el producto de una actividad ilícita.

Mientras tanto, el párrafo tercero señala: “se entenderá que son producto de una actividad ilícita, los recursos, derechos o bienes de cualquier naturaleza, cuando existan indicios fundados o certeza de que provienen directa o indirectamente, o representan las ganancias derivadas de la comisión de algún delito

y no pueda acreditarse su legítima procedencia.”

En el caso del futbolista, que es el que más se ha ventilado en los medios, la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le congeló todas las cuentas en instituciones de crédito a nombre suyo o de cualquiera de sus asociaciones civiles o fundaciones, por encontrar en las mismas depósitos provenientes de las cuentas del presunto narcotraficante Raúl Flores Hernández y de su hijo Raúl Flores Castro.

Flores Hernández, enfrenta cargos por tráfico de cocaína en cortes de Estados Unidos, desde marzo de este año, y fue detenido el 20 de julio pasado con fines de extradición a dicho país. Y aunque ya había sido detenido en el 2013 por presuntos delitos de delincuencia organizada y lavado de dinero, fue liberado en el 2015. En estos momentos, después de que se dieron a conocer estos hechos la semana pasada, puede presumirse que sus recursos provienen de actividades ilícitas, pero antes de eso no.

En el caso del futbolista es del conocimiento público que ha ganado lícitamente muchísimo dinero, por sus actividades deportivas, patrocinadores que utilizan su imagen y, es de suponerse que estos recursos le pueden haber producido algunos otros ingresos, tanto financieros como ganancias en compraventa de inmuebles y, eventualmente, algunos negocios exitosos. Es decir, sin aventurar algún porcentaje de los recursos totales, la presunción lógica es que una parte de los recursos que tiene en sus cuentas en instituciones de crédito proviene de sus actividades lícitas.

Si se detectaron transferencias, depósitos de cheques o dinero en efectivo que presuntamente proviene de las cuentas del hoy presunto narcotraficante podría presumirse que este recurso es de procedencia ilícita; pero porque presumir que el futbolista lo sabía, si antes del 20 de julio no había elementos para consi-

derar que Flores Hernández y Flores Castro eran delincuentes, pues vivían y desarrollaban sus actividades en el área metropolitana de Guadalajara y Ciudad de México, con absoluta normalidad, sin ostentación, ni portación visible de armas y, al menos por lo que los medios han revelado, ni siquiera vigilancia personal.

Además, al menos, en los recursos que haya recibido en las cuentas de fundaciones y asociaciones civiles, es un hecho que el futbolista o sus administradores tienen que saber de quién provienen todos y cada uno de los depósitos, pues es uno de los requisitos que les establecen a las donatarias autorizadas. Esto, por supuesto, no implica que sepan cuál es el origen de dichos recursos, es decir, pueden decir que se los donó Flores Hernández, Flores Castro o alguna de sus empresas, pero no de dónde o cómo los obtuvieron ellos.

Sin pretender exculpar de toda responsabilidad legal al futbolista, porque la única información que conozco es la difundida en medios de información, es un hecho que se está obviando la presunción de inocencia, tan preciada en la vigencia del Estado de Derecho, dimensión fundamental de cualquier democracia. Éste es otro de los costos que hay que pagar por aceptar la política de combate al narcotráfico impuesta por Estados Unidos.

Cada día es más evidente la hipocresía del gobierno norteamericano, que discursivamente pretende erigirse como un defensor de los derechos humanos en el mundo, pero en los hechos es uno de los principales violadores de los mismos.

Ellos han impuesto su política de combate al narcotráfico al mundo y, particularmente, a los países latinoamericano y cada día son más las evidencias del rotundo fracaso de la misma, pues no sólo resulta ineficaz para combatir las adicciones y abatir la inseguridad, sino que promueve la violación de los derechos humanos.

No es chiste

La antigua Unión Soviética y México tenían un elemento distintivo en común: los chistes. Hay libros enteros de chistes soviéticos que también se contaban en México: ambas sociedades se veían reflejadas en la distancia respecto a las autoridades y el desdén que éstas le prodigaban a la población. Ante la falta de acceso, la población se burlaba, generalmente con amargura y cinismo. Las cosas han cambiado, pero menos de lo que uno pensaría. Burlarse de los políticos y de sus decisiones y acciones ya no es noticia porque no hay día que no generen oportunidades y las redes sociales se han convertido en un medio perfecto para la expresión ciudadana. Pero los chistes no contribuyen a resolver los problemas del país justo cuando éstos se acrecientan y se empalman con el proceso de sucesión, el momento más delicado de cualquier sistema político.

Los chistes reducen tensiones y permiten canalizar el descontento hacia una dimensión de estabilidad política y tanto gobiernos violentos y totalitarios como el de la URSS como el del autoritarismo blando mexicano lo entendían de esa manera y lo usaban para su beneficio. El extremo fue un gobernador de Coahuila de los setenta quien, queriendo saber lo que pensaba la población, se disfrazó de ciudadano y acabó en el tambo luego de una trifulca en una cantina... Mantener el pulso de la población es función medular del arte de gobernar, pero no es sustituto de gobernar; pero esa es, lamentablemente, la realidad del país en las pasadas décadas: los ciudadanos se burlan de los políticos y éstos se burlan de los ciudadanos, con lo que nada ni nadie construye el futuro que, uno supondría, es la responsabilidad central de los gobernantes.

Entre chiste y meme, nos aproximamos al proceso de sucesión sin certeza alguna sobre lo que éste nos depara. Una vista al panorama político revela, en la frase tradicional, una flaca caballada pero, a diferencia del pasado, una crisis partidista que no augura nada bueno. Lo menos que uno tendría que preguntarse es, en un mundo en el que los viejos instrumentos y criterios de predicción electoral han dejado de ser relevantes, ¿por qué habrían de ser distintos los me-

Los chistes reducen tensiones y permiten canalizar el descontento hacia una dimensión de estabilidad política y tanto gobiernos violentos y totalitarios como el de la URSS como el del autoritarismo blando mexicano lo entendían de esa manera y lo usaban para su beneficio. El extremo fue un gobernador de Coahuila de los setenta quien, queriendo saber lo que pensaba la población, se disfrazó de ciudadano y acabó en el tambo luego de una trifulca en una cantina... Mantener el pulso de la población es función medular del arte de gobernar.

xicanos? Es decir, así como no se predijeron acertadamente los resultados de Nuevo León en 2015 y de otros siete estados en 2016, qué nos hace pensar que el 2018 va a ser distinto: qué nos hace pensar que no vamos a hacer una crisis política.

Por un lado se encuentran los ciudadanos y sus lógicas de votación; por otra, los partidos han dejado de ser referencia relevante para una buena parte de la ciudadanía por su distancia, desidia y corrupción. El PRI vive días aciagos: habrá ganado dos de las justas electorales recientes, pero el escarnio es interminable; ciertamente, supongo, los priistas pensarán que es mejor ganar perdiendo que perder perdiendo, pero no es mucho consuelo para el partido que mayor responsabilidad tiene de la crisis permanente que vive el país. Al PRI no le faltan potenciales gobernantes competentes, pero lleva años dedicado a no gobernar; que es, desde mi perspectiva, el verdadero reto de México: gobernar con miras hacia el futuro.

El PAN, por su parte, no canta mal las rancheras: sus divisiones internas son legendarias, su incapacidad para gobernar patente y sus contradicciones -derivadas del choque entre sus supuestos principios morales y su mezquindad a la hora de (des)organizarse -incoregibles. Hoy tiene tres precandidatos ambiciosos dedicados a que el otro(a) no llegue: en su inconfundible tradición, primero acaban con el partido que plantear una alternativa creíble.

El PRD enfrenta el dilema de un partido que no puede ganar por sí mismo pero no puede darse el lujo de entrar en una alianza que

lo hiciera desaparecer del mapa. Morena es la nueva fuerza política de la izquierda que vive de ser víctima en lugar de tratar de gobernar. Igual que el PRI, aunque por razones distintas, goza del statu quo y prefiere mantenerse ahí.

El hecho tangible es que nadie se preocupa por crear un mejor sistema de gobierno para que el país pueda desarrollarse y prosperar. Hundidos en una discusión inútil sobre la permanencia de tal o cual política social o económica, hemos perdido de vista que lo importante no es sólo quién llega al gobierno (incluso cómo) sino para qué; justo lo que le importa al 99.99% de la ciudadanía. Peor, los procesos electorales ya ni siquiera generan legitimidad. En estas condiciones, no es inconcebible que los ciudadanos opten por decisiones que los partidos considerarían herejes.

Para mí no hay duda que nuestro gran déficit es de gobierno más que de democracia, no porque ésta última funcione a plenitud, sino porque la democracia es sólo un método para tomar decisiones, pero éstas tienen que tomarse; en la medida en que la democracia mexicana se dedica exclusivamente a cambiar autoridades pero no tiene capacidad de obligarlas a que gobiernen -es decir, a que garanticen la seguridad, pavimenten las calles, no abusen de los ciudadanos- el ciudadano acaba perdiendo. Y por eso los chistes son cada vez más agrios, groseros y directos; a falta de gobierno, todo es caricatura: lo importante ha desaparecido y ese no es un chiste.

@lrubiof

Por Arnoldo Kraus

Médicos y pacientes: el caso Charlie Gard

Si ya la relación entre médicos y pacientes es ríspida, ¿qué hacer cuando el Estado actúa? Cuando los gobiernos se inmiscuyen en materia de salud, es frecuente que surjan otro tipo de embrollos entre enfermos y doctores. Quiénes siempre pierden, son los pacientes, después los médicos y nunca, o casi nunca, el Estado. El advenimiento de las nuevas tecnologías y la posibilidad de mantener con vida a personas muy enfermas complican la situación. Ejemplos sobran. Así como la Medicina se aprende al lado de la cama —clínica significa “al pie de la cama”—, la ética médica se aprende a partir de casos paradigmáticos. Comparto uno.

En julio de 2017 murió en Inglaterra Charlie Gard, un bebé de once meses de edad víctima de una enfermedad genética muy rara —encefalopatía mitocondrial por depleción de ácido desoxirribonucleico—; la enfermedad detiene primero, e inactiva después, la función de las células y de los órganos.

Los bebés afectados por esta patología sufren, entre otras anomalías, daño cerebral e insuficiencia respira-

toria; para sobrevivir deben mantenerse conectados a un ventilador -primera disquisición: sin apoyo tecnológico el bebé fallecería-. Debido a la enfermedad, el afectado permaneció internado en un hospital londinense —segunda disquisición: sin recursos económicos la anomalía genética produciría la muerte con “rapidez”—.

De acuerdo con los médicos tratantes, “hasta donde ellos podían saber”, el bebé carecía de conciencia —tercera disquisición: ¿y si fue consciente?, ¿sufrió?—. Los padres querían someter a su hijo a una terapia experimental muy costosa. Hicieron una campaña y juntaron dinero. No hay experiencia en el tratamiento de esta patología. Los galenos encargados, y un segundo grupo de doctores, opinaron que el bebé tenía daño neurológico irreversible; de ahí su conclusión: ninguna terapia ayudaría. Sugirieron terapia paliativa —cuarta disquisición: ¿tienen los padres derecho, en caso de conseguirla, a optar por una terapia experimental a pesar de la opinión contraria de los médicos tratantes?—.

De acuerdo con los médicos tratantes, “hasta donde ellos podían saber”, el bebé carecía de conciencia —tercera disquisición: ¿y si fue consciente?, ¿sufrió?—. Los padres querían someter a su hijo a una terapia experimental muy costosa. Hicieron una campaña y juntaron dinero. No hay experiencia en el tratamiento de esta patología. Los galenos encargados, y un segundo grupo de doctores, opinaron que el bebé tenía daño neurológico irreversible; de ahí su conclusión: ninguna terapia ayudaría. Sugirieron terapia paliativa —cuarta disquisición: ¿tienen los padres derecho, en caso de conseguirla, a optar por una terapia experimental a pesar de la opinión contraria de los médicos tratantes?—.

En abril 2017, tres meses antes del fallecimiento, un juez británico y la Suprema Corte Europea de Derechos Humanos decidieron, obviando los esfuerzos de los padres, quienes buscaban ayuda de médicos estadounidenses para tratar a su hijo, que el apoyo tecnológico debería ser retirado —quinta

disquisición: priva la opinión del Estado sobre la de los progenitores y quizás, si cuento con datos suficientes, sobre la de los médicos—. Un neurólogo, Michio Hirano, de la Universidad de Columbia, Estados Unidos, ofreció tratar al bebé por medio de terapias experimentales. Los padres consiguieron un mi-

llón setecientos mil dólares. El papa Francisco y ¡Donald Trump! apoyaron la decisión —sexta disquisición: los medios de comunicación publicitaron el caso; la información a nivel mundial devino en un binomio impenable: el papa Francisco y Trump se unieron... (!)—. El doctor Hirano, a pesar de haber sido invitado a Londres por los médicos encargados del bebé, nunca acudió a revisarlo ni a analizar los estudios. Cuando finalmente estudió los exámenes, una semana antes del fallecimiento, Hirano se desdijo, “la terapia experimental no serviría” —séptima disquisición: ¿es ético que un médico ofrezca tratamiento sin conocer al enfermo ni estudiar la historia clínica? Esa forma de atender, ¿es la nueva cara de la relación médico-paciente?—.

Los galenos del hospital londinense recibieron amenazas de muerte —octava disquisición: ignoro si quienes las profirieron, lo hicieron porque se mantuvo con vida al bebé, o más bien, al contrario, por haber suspendido el tratamiento. No ignoro, en cambio, los probables daños asociados a la media-

tización del caso—. La decisión de los jueces británicos de suspender el tratamiento no fue por cuestiones económicas, sino por los intereses del paciente, quien por su edad, no podía decidir —novena disquisición: quién es el responsable de los intereses de un menor de edad, ¿el Estado o los progenitores?—.

La resolución de tratar o no a un menor de edad suele ser compleja. En algunas naciones —Inglaterra—, la opinión de la Corte prevalece sobre la de los padres; en otras —Estados Unidos—, los progenitores pueden decidir tratar a pesar de que “casi” no existan esperanzas. Los médicos, décima disquisición, pueden decidir no tratar al enfermo si consideran que el tratamiento será fútil.

Un caso, una vida. Diez vericuetos que confrontan las bonanzas de la tecnología, la opinión de los padres, las actitudes de médicos y el poder del Estado.

Notas insomnes. La complejidad del caso y los gastos para mantener con vida al bebé abren otras puertas: la de la justicia social y la de la escasez de recursos médicos.

(Médico)